TOMO LXXX **Junio 1922.** CUADERNO VI

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES GENERALES

I

MARIANA DE NEOBURGO Y LAS PRETENSIONES BAVARAS A LA SUCESION ESPAÑOLA

(Conclusión.)

V

El conato de aproximación a Francia y el testamento bávaro.

La Reina empezó a vacilar desde que se hubo apartado de la política imperial en 1698. No se decidía a inclinarse resueltamente hacia Baviera; la causa de Portugal no le era simpática, por ser poco cordiales sus relaciones con su hermana; no le quedaba, pues, sino Francia. Al comienzo aceptó complacida los agasajos de la Marquesa de Harcourt, sin atribuírles ninguna trascendencia política. Para inclinarla al partido francés era preciso un motivo más poderoso, y fué rara casualidad habérselo deparado su hermano Juan Guillermo cuando, seguramente, nada estuvo más lejos de su intención.

He aquí el caso: Se hallaba todavía pendiente a la sazón el pleito de los Orleáns con el Palatino a consecuencia del segundo matrimonio del Duque, hermano de Luis XIV, con la princesa Liselotte. Juan Guillermo, que tenía en sus estados Selzt, Hagenbach y otros lugares próximos a Germersheim, esperaba conseguir una solución favorable a sus pretensiones, merced a los buenos oficios de la Reina su hermana cerca del Emba-

jador francés en Madrid. Ya en 4 de enero de 1697, apenas tuvo noticia del nombramiento de Harcourt se apresuró a recabar de doña Mariana, por conducto de la Condesa de Berlepsch, su eficaz apoyo en el asunto de Germersheim (1).

En el ánimo de Juan Guillermo sus pretensiones no se enlazaban poco ni mucho con el magno negocio de la sucesión española, en el que mostró siempre sus preferencias por la causa imperial. Legrelle afirma (2) que, desde su accesión al Electorado, se inclinó a Lius XIV, con quien tuvo relaciones, y que la Reina de España esperó como recompensa a su actuación francófila un acrecentamiento de los estados patrimoniales de su familia en la cuenca renana. Jamás pudo querer el Elector que su hermana pagase tales medros con la entronización en España de un Príncipe francés. Las negociaciones que, como nota Legrelle, se apresuró a entablar con Luis XIV, obedecían tan sólo al propósito de zanjar su pleito con los Orleáns. Por eso, ya en 1695, envió como representante suyo en la Corte de Francia a Wiser, ignominiosamente expulsado de la española, con la misión de recabar para su Señor algunos distritos de la Alemania meridional.

El 30 de junio de 1698 escribía Wiser a Kinsky, desde París, dándole cuenta de la situación general, y le decía que, no obstante concentrar en sí el negocio de la sucesión española el máximo interés general, nada tenía que temer el Emperador. Así esta carta, como toda la correspondencia de Juan Guillermo con doña Mariana, la Emperatriz (3) y la Condesa de Ber-

---

(1) "El Marqués de Harcourt, que tiene repetidamente demostrada su simpatía a mi persona y casa, ha sido designado como Embajador extraordinario en España. Su Majestad la Reina me haría un gran favor, previa la venia del Rey, extremando su amabilidad con el Marqués y consiguiendo de él el ajuste definitivo de la cuestión que vengo sosteniendo con los Orleáns, el cual se logrará si Francia toma sobre sí desinteresar a Madame, librándome de sus reclamaciones. No dudo del buen éxito si Su Majestad se muestra amable con Harcourt; y a usted no le será difícil gestionarlo cerca de la Reina." (Carta de Juan Guillermo a a Condesa de Berlepsch. Düsseldorf, 4 de enero de 1697). St. A. c. a. 59/14.

(2) Op. cit., II, pág. 563.

(3) Hilsenbeck, *Johann Wilhelm. Kurfürst von der Pfalz vom Ryswicker Frieden bis zum spanischen Erbfolgekrieg.* (Inserto en el

liepsch, comprueban su adhesión a la política imperial, perfectamente compatible con su deseo de que le ayudase Harcourt a conseguir los territorios próximos a Gemersheim.

Directamente lo gestiona también el Elector cerca de su hermana en la carta del 12 de abril de 1698 (1) y en otra del 25 del mismo mes, en que escribe: "Irá a Madrid el marqués Ariberti, caballero tan cortés como amable y, además, súbdito vuestro del Milanesado, a quien envío por algún tiempo a vuestros pies a título de Enviado extraordinario, para que, bajo vuestra poderosa protección, gestione mis escasos intereses. Está enterado a fondo de mis asuntos y le estimo en mucho" (2). Los "escasos intereses" a que la carta alude eran el pleito de Germersheim.

La Reina contestó el 3 de julio, mostrándose deseosa de recibir la visita de Aribenti y muy propicia a favorecerle. El 6 añade Juan Guillermo en otra carta que el canciller palatino Wiser ha vuelto de París, donde tuvo ocasión de negociar sobre el pleito con los Orleáns. Trae buenas impresiones de la actitud del Gobierno francés; pero no estará de más que la Reina le ayude cerca de Harcourt. En señal de gratitud le promete su hermano levantarla una estatua sobre una columna en el centro de la plaza de Heidelberg, estatua que modelaría el escultor de Corte Grupello, y ante la cual ardería constantemente una lampara (3).

A fines de julio estaba ya en Madrid Ariberti, porque el 31 de ese mes escribe doña Mariana a su hermano diciéndose muy satisfecha de su cortesía y muy inclinada a ayudarle (4). El negocio de Germersheim sirvió de punto de contacto entre la Reina y la Cancillería francesa, por mediación de Ariberti. Este Embajador palatino visitó a Harcourt el 4 de agosto, y luego de encarecerle las simpatías francesas de su Soberano le reveló que había traído el encargo de exhortar a la Reina

---

tomo XIII de las *Forshungen zur Geschichte Bayerns*. Munich y Berlín, 1905, págs. 137-165 y 272-287.)

(1) St. A. c. a. 46/14.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Ibidem.

para que dejase de servir ciegamente la causa austriaca, como lo hizo hasta entonces, y se preocupase más de sus propios intereses; añadiendo, que cuando cumplió este encargo oyó a la Reina lamentarse de que su conducta le hubiese valido tan sólo el odio de los españoles. Según ella no podía esperar nada de Francia, y como, por otra parte, sus anteriores entusiasmos austriacos la alejaron de su marido, se proponía en lo venidero apartarse en absoluto de la política, causa de todas sus desgracias, y de la animadversión popular, que se cebaría en su persona apenas muriese el Rey. Ariberti tomó pie de de esta confidencia para pedir a Harcourt que ayudase a doña Mariana, y el Embajador francés contestó evasivamente que reconocía, en efecto, la pésima postura en que su inútil sacrificio para pro del Emperador había colocado a la Reina. Su soberano el Rey Cristianísimo no era tan exigente, haciéndose bien cargo de la situación. No la pediría, de seguro, que se declarase por amiga suya, bastándole que no se le mostrase enemiga. Pero él (Harcourt) no podía darla consejos por carecer de las instrucciones necesarias. Esto no obstante, buscaría algún medio de serle útil.

Receló el Embajador francés que la confidencia de Ariberti no fuese sino alguna trama urdida por la Berlepsch y el Almirante, a quienes el Palatino le confesó haber visitado poco antes.

También el padre Blandinière desconfiaba de poder conseguir la adhesión de la Reina (1).

El 13 de agosto transmite Harcourt a París las instancias de doña Mariana a favor de su hermano, y agrega que él afirmó por anticipado la buena voluntad del Rey y el excelente sesgo de los negocios del Elector. Se muestra, en fin, muy convencido de la aproximación de la Reina. Menos optimista Blandinière, escribe, por aquellos mismos días, que mientras no se obtenga del Rey una declaración favorable al Duque de Anjou no creerá en las buenas disposiciones de su consorte.

Doña Mariana seguía prodigando a la Marquesa de Harcourt muestras inequívocas de afecto singular, regalos de valiosas alhajas y atenciones inusitadas; pero el Marqués aguardaba

(1) Hippeau, op. cit., t. I, págs. 156-159.

perplejo que esta predilección trascendiese también a la política. La Condesa de Berlepsch compartía la inclinación de su Señora y llevaba su parcialidad hasta el punto de hacer entrar una vez en la Cámara de la Reina al Embajador francés, dejando en la antesala al alemán, llegado primero. Ni siquiera aprovechó a la causa austriaca la presencia en la Corte del Marqués de Leganés, venido de Milán, donde se mostró fervoroso partidario del Emperador. Ya hasta el Landgrave de Hessen desmayaba al advertir las veleidades de su augusta prima.

Nuevamente enfermó Carlos II (1), y los Embajadores de Francia conocieron el suceso antes que nadie: la Marquesa, por haber visto a la Reina salir llorando de la alcoba de su marido; el Marqués, por un aviso de la Berlepsch. Cotidianamente perdía el partido imperial lo que ganaba su contrario, mientras el licenciamiento de tropas, procurado y extremado por el cardenal Portocarrero, hacía prácticamente nula la eficacia del Regimiento de la Guardia, que el Landgrave seguía mandando.

No se desvaneció, sin embargo, la perplejidad de Harcourt. Las confidencias de Ariberti le impresionaron hasta el punto de pedir consejo a sus colaboradores, según lo comunica Blandinière el 31 de agosto de 1698 al General de su Orden; los consultados fueron de parecer que se estrechasen las relaciones con la Reina y se consiguiese por su mediación el testamento a favor del Duque de Anjou. No era esta la opinión del Embajador. Sabía muy bien que Luis XIV desconfiaba de doña Mariana, y temía que, intentada la aproximación, pusiese ella condiciones imposibles, rechazadas las cuales se convertiría en enemiga irreconciliable. También era de temer de la notoria falsedad de su carácter que aceptase y explotase la inteligencia secreta con Francia, faltando luego a sus compromisos. Valía más, a su juicio, no intentar nada hasta la muerte de Carlos II.

Harrach, por su parte, creía ya consumada la evolución francófila de la Reina, atribuyéndola, como hemos dicho, a los proyectos matrimoniales con el Delfín. No contradecía esta convicción la hostilidad entre doña Mariana y Portocarrero, a quien

(1) *Tagebuch* del 17 de agosto de 1698.

el Embajador alemán tenía por el más firme sostén de la causa bávara. La Reina llegó a pedir de rodillas al Rey el destierro del Cardenal, y aun se trató el asunto entre ambos; pero Su Eminencia dijo a Carlos II que su retirada de la Corte atraería sobre él la odiosidad del clero y conjuró de este modo el peligro que le amenazaba.

Harcout, menos clarividente que Harrach en lo relativo a la verdadera actitud del Cardenal, se alegró de su permanencia en Madrid y siguió transmitiendo a su Soberano impresiones exageradamente optimistas, acaso para hacerle desistir de sus planes de reparto de la Monarquía española, que él esperó siempre obtener íntegra para Francia. Erraba en esto el Embajador, tanto como en el juicio acerca de la actitud de Portocarrero, y nuevamente se acreditó la mayor perspicacia de Harrach en este asunto cuando el alemán no se dejó tampoco persuadir por Herreros, que le instaba romper abiertamente con la Reina y el Almirante para asegurarse el resuelto concurso de Su Eminencia.

Las dudas de Harcourt se disiparon, al fin, con el despacho que el 8 de septiembre de 1698 le dirigió Luis XIV sobre el tema de su plática con Ariberti. Bien estaba mantener buenas relaciones con la Reina y mejorarlas en lo posible; pero no comprometer nada sin instrucciones ni dar consejos, aun en el caso de que le fuesen pedidos.

El 10 de septiembre tiene el Embajdor francés una entrevista con el Cardenal. Portocarrero le confiesa que la Reina ha roto ya hace tiempo un testamento (el de 1696) y añade que debe de poseer y tener guardada una cédula del Rey instituyendo al Archiduque y nombrándola a ella Regente durante la menor edad. Su Eminencia le ruega que dé noticia de todo esto a Luis XIV. Descubre esta conversación la verdadera actitud de Portocarrero; ante el posible fracaso de sus planes favorables a Baviera preparaba ya su adhesión a la candidatura francesa, que, en efecto, puso en práctica después de la muerte de José Fernando. Menos clara seguía siendo, en cambio, la conducta de la Reina, amabilísima con la Harcourt, pero sin romper tampoco con Harrach.

El Embajador francés seguía aprovechando todas las oca-

siones para granjear popularidad a su país. Supo que se aguardaba con algún temor la flota de las Indias, cuyo riquísimo cargamento de plata podía fácilmente tentar la codicia de los piratas argelinos, muy activos a la sazón, y se apresuró a ofrecer el protector concurso de la escuadra francesa, surta en la bahía de Cádiz. Cuando se hubo aceptado en principio el ofrecimiento se excusó de transmitir sin demora las órdenes, por la necesidad de recabar antes instrucciones, ya que Su Majestad Cristianísima se hallaba en paz con Argel.

En despacho de 15 de septiembre de 1698 levantó Luis XIV para Harcourt el velo que cubría sus negociaciones secretas con las Potencias marítimas para el reparto de la Monarquía española. No ignoraba el Rey francés que su Embajador en Madrid tenía puesto empeño de amor propio en no desmembrar la magnífica herencia; pero le convenía enseñarle todo su juego por temor de que, ignorándolo, incurriese en alguna grave equivocación.

También el Monarca hubiese preferido recibir íntegra la sucesión; mas sin perjuicio de procurarlo, se afanaba en asegurar, por lo menos, una buena parte. Trata Legrelle de negar esta que llama doblez y que supone indigna de la grandeza de Luis XIV (1), esforzándose en desvanecer la notoria contradicción. Es evidente el error de Legrelle; pero tampoco se comprende por qué califica con tanta dureza lo que en otros grandes estadistas se ha solido llamar suprema habilidad. También Guillermo III y Maximiliano Manuel simultaneaban dos negociaciones para llevar a término lo que mejor sirviese su política.

He aquí lo ocurrido con las negociaciones para el reparto español. Temeroso Luis XIV de que no se confirmasen los optimismos de Harcourt, había reanudado las interrumpidas negociaciones con las Potencias marítimas sobre la base de recibir él Nápoles, Sicilia, Final y los puertos de la costa toscana o, en su defecto, Guipúzcoa, es decir, San Sebastián y Fuenterrabía. El 29 de julio de 1698 llegó Guillermo III a Loo, en

(1) Legrelle, op. cit., II, págs. 434 y 435.

A diferencia de Ranke y Noorden, Hippeau y Klopp acusan a Luis XIV de duplicidad diplomática. Cánovas del Castillo sigue también este dictamen.

Holanda, seguido del embajador Tallard. Ya para entonces se hallaba el Rey inglés en completa inteligencia con el Elector bávaro, negociada por mediación de Dyckweldt. Ni el uno ni el otro habían nombrado representante en Viena; Guillermo III no admitía que el Luxemburgo pasase a otras manos, como estaba dispuesto a consentirlo Maximiliano Manuel; aceptaba, en cambio, la propuesta de éste de que la barrera fortificada colindante con las provincias holandesas se pusiese bajo la autoridad de un Consejero del Gobierno de Bruselas. En Loo se entendieron asimismo Tallard y Portland, el cual había llegado a ofrecer a Francia Milán, en sustitución de Nápoles, y Sicilia. Cuando el Embajador francés se negó a que el Emperador entrase también en el concierto, ofreció Portland Cerdeña en lugar de Milán. Y ya en Loo, Guillermo III, que tanto deseaba la paz, propuso, para aquietar a Luis XIV, ceder a Francia Milán, Guipúzcoa, Final y Piombino. Pero Holanda no estaba dispuesta a llegar tan lejos. Heinsius se trasladó a Loo y logró convencer al Monarca inglés del peligroso poder que con aquellos acrecentamientos adquiriría la Corona francesa. Las negociaciones se paralizaron de nuevo.

El Elector de Baviera debió de negociar separadamente con los Estados Generales, puesto que el 28 de agosto de 1698 firmaron Prielmayr y Dickweldt el tratado en que Holanda le aseguraba la continuación en el País Bajo. Legrelle, al menos, afirma la existencia de este documento. Si no quedó de él ningún rastro fué porque, divulgada su existencia, no obstante el secreto prometido, hacia mediados de 1699, Maximiliano Manuel lo quemó en octubre de ese mismo año, negando que se hubiese nunca firmado. Es posible que se redujese a un convenio de mutua protección entre Baviera y los Estados Generales.

Así estaban las cosas cuando Luis XIV enteró a Harcourt del curso de ellas, recomendándole el sigilo, singularmente con Portocarrero, a quien suponía en íntima comunicación con Maximiliano Manuel. El tratado de reparto, si se llegaba a firmar, había de permanecer secreto hasta la muerte de Carlos II, aunque el Embajador estaba autorizado para reconocer que una parte de la herencia española iría al Elector de Baviera en el caso de no recibirla íntegra un Príncipe francés. Lo cual prueba

que Luis XIV, contra la opinión de Legrelle, aspiraba ya entonces a no partir con nadie.

Proseguía, mientras tanto, en Madrid, la labor de Ariberti para aproximar Harcourt a la Reina. En la segunda entrevista con el Embajador francés se mostró éste más reservado todavía que en la primera (cumpliendo así las instrucciones recibidas), y explicó su frialdad alegando que no creía verosímil el abandono de la causa imperial en el ánimo de la Reina. Ariberti replicó, ofendido, que no era aquél modo digno de corresponder a las amabilidades de doña Mariana, y Harcourt puso término a la entrevista declarando que si Su Majestad quería de veras aproximarse a Francia no tenía sino tratar directamente con él, que en todo caso pediría instrucciones concretas.

Muy poco tiempo después se inició, por distinto camino, otra negociación con análogo propósito. La condujo el jesuíta padre Cienfuegos con un religioso agustino muy allegado al Embajador. No más tarde que en la tercera de sus conversaciones llegó a decir Cienfuegos que así la Reina como el Almirante estaban persuadidos de que sólo de Francia se podía esperar la salvación; también Harcourt debía estarlo de que sólo la Reina conseguiría del Rey el testamento favorable a un Príncipe francés. No bastó la insinuación para decidir al Embajador, quien dió al agustino el doble encargo de averiguar por Cienfuegos si obraba en nombre del Almirante y de inquirir del Almirante si el jesuíta era persona de fiar. Caso de resolver satisfactoriamente ambas dudas, Harcourt preferiría tratar con el Almirante sin intermediarios.

Estaba ya el Marqués convencido del sincero deseo de la Reina de buscar apoyo en Francia, y la prueba de que no se equivocó es que también el embajador inglés Standhope lo declara así en su correspondencia. Las insinuaciones menudearon. Aribenti, que comió con Harcourt el 18 de septiembre de 1698, trató de obtener de él una respuesta definitiva. Cienfuegos, en nueva visita al Embajador, reiteró el consejo de buscar la inteligencia con la Reina y el Almirante, y como el francés se mostró propicio a tratar directamente con este último, celebraron ambos, previa una larga audiencia del Almirante con

doña Mariana, la entrevista de que el Embajador da cuenta a Luis XIV en un despacho del 24 de septiembre de 1698.

Tras breve preliminar, declaró el Ministro que, a fuer de buen español, prefería para heredero del trono a un Príncipe francés, y había ya convencido de ello a la Reina, quien se proponía decidir al Rey. Sin embargo, era preciso que Harcourt solicitase directamente de doña Mariana, en el curso de una audiencia privada, su resuelta adhesión a la causa francesa, sin mentar para nada al Almirante. En el caso de que Su Majestad no diese pie en su contestación para concertar sobre base firme esta inteligencia, él (el Almirante) se prestaría a servir de intermediario en ulteriores negociaciones.

Alarmó al Embajador tanta reserva, reputándola sospechosa, y se mostró sorprendido de que, en vez de hacerle proposiciones, se le requiriese a él para hacerlas. Por su parte no tenía nada que sugerir, y si entabló diálogo fué por suponer de perfecto acuerdo al Almirante con la Reina. Así, pues, lo que procedía ante todo era saber a punto fijo lo que se ofrecía a Francia.

El Almirante replicó que en esas condiciones sería, en efecto, muy difícil la inteligencia; pero que, de todos modos, el Embajador debía dar cuenta puntual de aquella entrevista a Su Majestad Cristianísima.

Surge aquí la duda de si el Almirante hablaba por sí solo o también en nombre de su Soberana. Fernández Duro coincide con Legrelle e Hippeau en la segunda de estas hipótesis, añadiendo que, a diferencia del Cardenal, no le guiaba sino el amor patrio. Para el biógrafo del último Almirante de Castilla es indudable que este Ministro no se habría atrevido a intentar paso tan trascendental sin la anuencia de la Reina. La negativa de Harcourt a formular proposiciones concretas fué la causa de no haber prosperado por entonces la política francófila.

Sin embargo, conviene tener presente que el Embajador ignoraba todavía los planes de su Rey en lo referente al reparto de la Monarquía española, puesto que no se la había comunicado aún el segundo convenio pactado con tal fin, y es muy explicable que, falto de instrucciones, se negase a hacer ofrecimientos comprometedores. Cuando el 26 de septiembre de

1698 acusa recibo del proyecto de tratado de reparto, su comentario es reputar poco verosímil que España se resigne a la proclamación del Príncipe bávaro, falto de poder y de partidarios, y que el Rey de Inglaterra se decida a prescindir del consentimiento del Emperador.

Acertaba Harcourt en esto último. Guillermo III había enviado a Viena a su representante Hop; pero sin darle a conocer el proyecto de reparto, y el 27 de septiembre de 1698 se iniciaban unas premiosas negociaciones entre las Potencias marítimas y el Imperio, detenidas a cada paso por la falta de instrucciones de Hop. Lo referente al tratado de reparto se llevó con tal sigilo que ni el embajador imperial en Londres, Auersperg, ni el conde Gaess, en El Haya, tuvieron noticia de él y negaban veracidad a los rumores, cada día con más insistencia propalados. Cuando Auersperg se hubo de trasladar a El Haya y supo allí que doña Mariana se inclinaba al partido francés creyó definitivamente desahuciado a Maximiliano Manuel. La realidad era tan distinta que el 24 de septiembre de 1698, a las nueve de la mañana, se firmaba entre las Potencias marítimas y Francia el segundo Tratado de reparto, que algún tiempo después había de ser ratificado.

Proseguían, mientras tanto, en Madrid los manejos en torno de Harcourt. El 3 de octubre tornó a visitarle el Almirante y a proponerle la mediación de la condesa Berlepsch para las negociaciones secretas con la Reina; añadió que, aun sin contar con Su Majestad, estaba él dispuesto a servir la causa francesa. Harcourt se excusó, como de costumbre, alegando la falta de instrucciones. El 9 del propio mes de octubre volvió Cienfuegos a la carga, por orden, sin duda, del Almirante. Ese mismo día salió de Madrid el conde Buenaventura de Harrach, llevando en su ánimo el triste convencimiento de estar definitivamente perdida la causa de su Soberano.

Luis XIV aprobaba en absoluto la conducta de su Embajador. No sólo se había él de abstener de toda promesa comprometedora, sino desconfiar de la Reina y del Almirante, el cual utilizaría de seguro en beneficio de Baviera o de Austria cualquiera confidencia que se le hiciese. El Monarca francés lo esperaba todo, no de las negociaciones de Madrid, sino de la ratifi-

cación del Tratado secreto que decía aguardar con impaciencia. Su Majestad Cristianísima ignoraba aún que el tal Tratado se acababa de ratificar en Loo el 11 de octubre de 1698, y tenía ya todos los caracteres de una obligación internacional para Inglaterra, Holanda y Francia. Al morir Carlos II heredaría José Fernando de Baviera la España traspirenaica, con sus colonias de las Indias y los Países Bajos españoles; Francia recibiría Nápoles y Sicilia y la provincia de Guipúzcoa; el Emperador, el ducado de Milán. En un artículo secreto se estipulaba que Maximiliano Manuel ejerciese la tutela durante la menor edad de su hijo, gobernando y administrando como Regente todos sus estados, y heredándole si el Príncipe electoral llegase a morir sin descendencia. Luis XIV y Guillermo III se comprometían a hacer efectivo este artículo secreto con todas las fuerzas de que disponían, militares y navales (1). De este modo, sin anuencia ni conocimiento de su rey y señor natural Carlos II, quedaba repartido el Imperio español. Pero la inconsistencia del edificio diplomático hizo posible sin gran dificultad su derrumbamiento.

Queda ya dicho que para Carlos II el único heredero legítimo de su Corona era el Príncipe bávaro. Así lo había prometido junto al lecho mortuorio de su madre, por no reputar válida la renuncia de la archiduquesa María Antonia. Doña Mariana de Neoburgo había conseguido, no obstante, retardar el reconocimiento público de ese derecho, llevada de su afecto familiar y político a la rama imperial de los Austria. Cuando ni ésta ni la de Borbón contaron ya con la adhesión de la Reina, hubo ella de escoger entre las dos rivales restantes: Portugal y Baviera, puesto que su propia familia palatina sólo estaba interesada en la suerte ulterior del País Bajo y del Luxemburgo, entre todos los vastísimos dominios del Imperio español. La solución portuguesa, sobre tener muy pocos partidarios, era además poco grata a la Reina de España, cuyas relaciones con su hermana la Reina de Portugal no llegaron nunca a la cordialidad. El mismo Oropesa, sostén natural de la causa lusitana, se inclinaba

(1) El texto íntegro del Tratado, con su artículo secreto, se puede ver en Lamberty, *Mémoires pour servir à l'Histoire du XVIII siècle* (El Haya, 1724), t. I, pág. 12.

también a la contraria. Así, pues, por eliminación, se hubo de decidir doña Mariana en pro de Baviera, a pesar de haber acreditado tantas veces con obras su ningún amor a la familia Wittelsbach. Mientras Harcourt, en nombre de Francia, desoía sus requerimientos, Maximiliano Manuel la colmaba de regalos y daba orden a Bertier de atender sus menores deseos. El Elector se captaba además las simpatías de la condesa Berlepsch, confidente de doña Mariana (1).

Todo ello junto, y tal vez también el deseo de sentirse menos impopular, decidieron a la Reina en pro de la solución bávara del pleito sucesorio. Torcy añade a estas razones otra personal, suponiendo que influyó además la esperanza de ser declarada Regente durante la menor edad de José Fernando (2). Sea de ello lo que fuere, es positivo que ni doña Mariana se oponía ya a que se otorgase un testamento a beneficio de José Fernando, ni se podían tampoco temer otros obstáculos, puesto que los hombres políticos preeminentes como Oropesa, Portocarrero y el Almirante formaban en el partido del Elector; y aunque la flaca voluntad del Rey hubiese de todos modos pesado muy poco en la balanza, esa misma solución prevalecía, por añadidura, en el ánimo de Carlos II.

Las circunstancias no podían ser más favorables para el Elector bávaro, y Maximiliano Manuel supo aprovecharlas. Nadie en Madrid, salvo Harcourt, tenía noticia del Tratado de reparto, y cuando su contenido fué comunicado al Elector en cumplimiento de una de sus cláusulas (3), comprendió él toda la

---

(1) "Era opinión general en Madrid que el Elector de Baviera se había procurado un testamento favorable distribuyendo 25.000 pistolas, de las cuales la mayor parte fué a parar al bolsillo de la Berlepsch. Según otros, que se decían mejor informados, había sido el Almirante, luego de persuadirse de que nada podía esperar del Rey de Francia, quien logró decidir a la Reina a favorecer, contra su propia inclinación, a la casa de Baviera." (Torcy, op. cit., t. I, pág. 51.)

(2) "No obstante sus protestas, no olvidaba la Reina su personal interés, cuando, secundada por el Almirante, laboraba en beneficio del Príncipe bávaro. Una y otro habían conseguido del Rey que la consignase como Regente, caso de no haber llegado el Príncipe a la mayor edad al abrirse la sucesión." (Torcy, loc. cit., pág. 58.)

(3) "El art. 8.° prevenía que se comunicase el texto del Tratado al Elector a raíz de su ratificación. Pero seguramente lo conoció Maximiliano Manuel antes del 11 de octubre, fecha de la ratificación."

utilidad política que le reportaría su divulgación, siempre que no se detuviese ante los escrúpulos que suscitaban sus alianzas y pactos anteriores. Quien había engañado al Emperador no tenía por qué guardar tampoco la fe prometida a Luis XIV y Guillermo III.

Los dos grandes centros de la política europea eran, a la sazón, Viena y Madrid; la mediocridad de los gobernantes austriacos quitó importancia a la capital del Imperio, mientras que en Madrid reñían la batalla diplomática decisiva Luis XIV y Maximiliano Manuel. Gran error del primero fué, según Cánovas del Castillo (1), la firma del Convenio de reparto que deparaba un arma temible al partido adverso y singularmente a Oropesa. Ninguna herida más honda se podía inferir al legítimo orgullo nacional español que la desmembración de la gloriosa Monarquía más vasta del mundo; e invocando ese peligro sería fácil arrancar decisiones aun al débil y vacilante Gobierno de aquella época. El buen éxito para la realización de las cláusulas del Tratado dependía principalmente del sigilo absoluto en que se mantuviesen sus estipulaciones.

Previó y temió Harcourt, con fundamento, que este sigilo no se lograse; y no más tarde que en el mes de octubre comenzaron, en efecto, a esparcirse por Madrid los primeros rumores relativos a la existencia del pacto. El 29 de octubre destacó Portocarrero a uno de sus confidentes para que procurase obtener de Harcourt alguna noticia. El informador oficioso comunicó al Marqués que por aquellos días se estaba tratando de redactar un testamento favorable a Baviera; el Cardenal, deseoso de marchar de acuerdo con el Embajador, quería saber si debería contrarrestar esos propósitos o dejar correr los acontecimientos. El alcance verdadero de esta pregunta era, evidentemente, sondear las intenciones del representante francés. Cayó éste en el lazo que se le tendía y contestó que no se atrevía a resolver por sí y que pediría instrucciones a su Soberano.

Harcourt escribió, en efecto, a Luis XIV declarándose persuadido de la buena voluntad del Cardenal. El cambio de actitud de la Reina era, a su juicio, demasiado súbito para merecer

(1) *Bosquejo histórico de la casa de Austria*, pág. 401.

crédito; pro se explicaba todo si Portocarrero, sinceramente convencido, actuaba por su propia cuenta.

Luis XIV vió más claro que su Embajador. No creía él tampoco en la conversión del Cardenal y le suponía trabajando, ahora como antes, en favor de Baviera. Esperaba que Harcourt no habría contraído ningún compromiso. Según sus noticias, la Reina estaba asimismo en comunicación con Maximiliano Manuel; y los despachos de Villars, desde Viena, aseguraban hallarse el Emperador muy descontento de la conducta de doña Mariana. Era, pues, muy de temer que en torno de ella se agrupasen los personajes más conspicuos para defender la causa bávara. En todo caso Harcourt debería impedir el testamento que se preparaba; averiguaría así la verdadera actitud de Portocarrero y se guardaría mucho de dar a entender que Su Majestad Cristianísima se desentendía del negocio de la sucesión española, aunque sin olvidar que si no se lograse impedir el testamento, siempre sería preferible a favor de Baviera que no a favor de Austria.

Cuando esta carta llegó a Madrid, habíase ya despejado la situación, aunque no ciertamente a gusto de Harcourt. La Torre, no siempre fidedigno, nos da, sin embargo, noticias que permiten reconstruír lo acaecido en aquellos días críticos (1). La actitud del Cardenal era tan clara que en una conversación con Monterrey había manifestado su confianza en que la Providencia haría triunfar la causa más justa, es decir, la bávara. Sus exhortaciones al Rey en este mismo sentido eran escuchadas con gran complacencia por Carlos II, y por si todo esto no bastase, había exhibido Portocarrero una memoria del renombrado jurisconsulto Pepoli, cuyas conclusiones proclamaban inconcuso el mejor derecho de José Fernando al trono de España. Así, pues, para fallar definitivamente el pleito bastaba sólo el consentimiento de la Reina, y el Elector, como era de esperar, se decidió resueltamente a procurárselo.

Maximiliano Manuel, muy al tanto de cuanto en España acontecía, procuró granjear para su causa todas las adhesiones. Adujo ante los Grandes la simpática benevolencia con que le

(1) La Torre, op. cit., tomo I, pág. 24.

distinguían Inglaterra y Holanda, al punto de que sólo un Rey bávaro conseguiría mantener la paz, que inevitablemente se alteraría caso de triunfar cualquier otro pretendiente. Fingió cerca de las Potencias marítimas estar dispuesto a ceder de grado a Francia y al Imperio los territorios que respectivamente les asignaba el Tratado de reparto, y procuró que se divulgase en Madrid el texto de este Convenio para excitar a la opinión contra sus rivales y esparcir la creencia de que sólo él conseguiría evitar el desmembramiento de los Estados de Carlos II.

Un representante suyo, cuyo nombre, según Wagner, era Loensius, vino a Madrid con el solo objeto de divulgar hábilmente el plan de repartición. Loensius habló dos horas seguidas con el Almirante y tres con Oropesa (1), y por obra de estas conversaciones se avino la Reina a la redacción del testamento bávaro. La anuencia de doña Mariana está fuera de duda, y conseguida ella, ningún otro obstáculo se opuso al designio de Maximiliano Manuel, porque el Consejo de Estado, dividido hasta entonces, se unió contra Luis XIV, unánimemente indignado al conocer los planes de mutilación de la Monarquía.

Carlos II convocó al Consejo de Estado y sometió a consulta estos dos extremos: 1.º Si podía hacer testamento sin reunir las Cortes del Reino. 2.º Si los derechos del archiduque Carlos eran o no superiores a los del príncipe electoral José Fernando. El Consejo de Estado contestó a la primera pregunta que nadie había puesto en duda la validez del testamento de Felipe IV,

---

(1) "...Rebus in hunc modum afflictis suprema veluti procella supervenit ab Electore Bavariae extraordinarem legatus Loensium infelix nuncius. Ut erat ab itinere recens, duas cum Almirante, tres horas cum Oropesa versatus, incredibile dictu, quos in omnium animis motus exciverit in quem languorem omnes confecerit illui intentatae divisionis terreculum." (Wagner, pars II, pág. 513.)

No coinciden las versiones acerca del modo de divulgarse en Madrid la existencia del Tratado de reparto. Torcy sostiene que la primera noticia procedió de Holanda. Klopp, en cambio, comparte el parecer de Wagner, el cual tuvo, sin duda, a la vista, para escribir la historia de Leopoldo I, muchos documentos que no han pasado a la posteridad. No hay, en efecto, motivo ninguno para desconfiar de la versión de Wagner, en asunto que la Corte de Viena debió de seguir con extraordinaria atención. Esto aparte, es evidente que la conducta de la Reina hubiera sido la misma, fuese cual fuese el origen de la noticia del Tratado de reparto.

no obstante haber sido hecho sin la colaboración de las Cortes; y a la segunda, que no se podría preferir al Archiduque, sin grave lesión para la justicia, que atraería sobre España la cólera divina.

El confesor de Su Majestad, portador de esta consulta, añadió además, otros argumentos en pro de las conclusiones del Consejo de Estado, y fácilmente convencido Carlos II, se personó ante el Alto Cuerpo el 14 de noviembre de 1698, y proclamó solemnemente heredero suyo al príncipe electoral José Fernando de Baviera, que había de recibir íntegra la Monarquía española. Bertier, lleno de júbilo, expidió aquella misma tarde un correo a Bruselas portador de la fausta nueva.

El testamento de 14 de noviembre de 1698, cuya larga génesis se ha reseñado en estos artículos, puso, aparentemente, término definitivo a la ardua cuestión sucesoria española. Nadie podía prever entonces que el joven Príncipe fallecería el 6 de febrero de 1699, más de un año antes que el enfermizo Soberano. Su muerte planteó de nuevo, en toda su extensión, el litigio sucesorio; pues aun cuando la cláusula secreta del Tratado de reparto reconocía al Elector de Baviera como heredero de su hijo, caso de morir éste sin sucesión, los redactores de ese artículo pensaron siempre en la contingencia de desaparecer José Fernando después de proclamado Rey, no en la de premorir él a Carlos II, que vivo todavía conservaba potestad legal para fijar a su arbitrio otro cualquier orden sucesorio. Bien se advirtió desde entonces que la disputa quedaba circunscrita a Francia y Alemania. La Reina conservó, claro es, preponderante influencia, no obstante lo cual fué al cabo vencida por la casa de Borbón. Pero las peripecias de esa lucha caen fuera de los límites de esta monografía.

Tuvo ella por único objeto señalar la parte que tomó doña Mariana en la redacción del testamento bávaro. Como hemos visto, sólo lo aceptó cuando se le hubieron cerrado todas las demás salidas. Hostil a Baviera, desde su matrimonio, bien por envidia a la otra rama de los Witelbasch, bien por móviles egoístas, cualquiera solución del pleito sucesorio pareció a la Reina más acertada que la de proclamar a José Fernando. Pero alejada de Austria, rechazada por Francia, no tuvo ante sí ningún

otro camino, y se resignó a favorecer a Baviera. Sin su enemiga anterior, el reconocimiento del Príncipe Electoral como heredero de Carlos II habría sido firme desde 1696, circunstancia que quizá hubiese alterado el curso de los acontecimientos europeos y, en todo caso, impedido el segundo Tratado de reparto.

La figura de la Reina de España no aparece dibujada con trazos enérgicos, porque en su espíritu las inclinaciones políticas se mezclaron siempre con subalternos móviles personales, y esta debilidad suya enseñó a los diplomáticos el ardid de que se habían de valer para lograr sus fines. Pero la influencia que ejerció da la medida de su importancia, y obliga a incluírla entre las mujeres renombradas en los fastos de la Historia. Todavía después de muerto José Fernando, es decir, desde 1699 hasta noviembre de 1700 en que falleció Carlos II, el verdadero rey de España no fué el monarca débil y enfermizo, sino su mujer doña Mariana de Neoburgo.

PRÍNCIPE ADALBERTO DE BAVIERA,
Correspondiente.

II

NOBILIARIO DE SORIA

LA CASA DE LOS MIRANDAS

Fueron los Mirandas unos nobles caballeros oriundos de las Asturias de Oviedo, que, una vez en Soria, entroncaron con los linajes, llegando a ser una de las más prestigiosas familias del tercio de los Chancilleres.

Su casa fué quemada por aquellos aventureros de las Compañías Blancas, que de 1370 a 1372 guarnecieron a Soria, hasta que don Enrique de Trastamara pudo rescatar la ciudad mediante la consabida indemnización. Soria, que durante aquella fratricida lucha que puso fin al sombrío reinado de don Pedro fué una de las pocas plazas que se declaró por el Rey legítimo, acogió mal a los franceses, y éstos pusieron fuego a la ciudad. Cuándo ocurriera este siniestro no lo dicen las crónicas; pero el hecho es cierto, como veremos luego. Y si la casa de los Mirandas se quemó entonces, lo más verosímil es que